



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Salud

PARRAL, 23 Mar 2017

DECRETO EXENTO N° 1.782

VISTOS:

- 1).- El D. F. L. N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2).- La Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Ministerio de Salud.-
- 3).- Convenio de Colaboración Individual, suscrito con fecha 31 de Octubre de 2016, entre el Departamento de Salud de Parral y el Liceo Guillermo Marín Larraín C-36 de Retiro.-
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, Convenio de Colaboración Individual, suscrito con fecha 31 de Octubre de 2016, entre el Departamento de Salud de Parral y el Liceo Guillermo Marín Larraín C-36 de Retiro, Convenio que se entiende incorporado al presente Decreto.-
- 2.- **ESTABLÉZCASE**, que el referido convenio comenzará a regir desde el 31 de Octubre del 2016 hasta el 31 de Diciembre del 2019.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Handwritten signature]
DORA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

[Handwritten initials]
IDM/DMT/cpg

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Directora CESFAM
- 3.- Asesora Técnica
- 4.- Jefe de Control de Gestión
- 5.- Archivo Salud